



AVISO

POLÍTICA DE BENEFICENCIA, PAGO REDUCIDO Y PAGO POR CUENTA PROPIA

Según lo requiere la ley del Estado de California, *Loma Linda University Medical Center (LLUMC)* debe hacerle saber lo siguiente:

- 1. Usted debe informarnos si tiene cualquier tipo de seguro médico, ya sea de una compañía aseguradora, un plan de servicio médico, *Medicare*, *Medi-Cal/Medicaid*, *CCS*, programas del condado, o si tiene seguro a través de *Covered California*, o cualquier otro programa financiado con fondos estatales para proveer cobertura médica.**
- 2. Si usted no tiene ningún tipo de seguro, podría ser elegible para *Medicare*, *Medi-Cal*, *CCS*, o ser asegurado a través de *Covered California*; o si reúne los requisitos usted podría recibir servicios médicos de Beneficencia, Pago Reducido o Pago por Cuenta Propia. LLUMC le dará una solicitud para *Medi-Cal*, *CCS*, programas del condado, o información sobre cómo llenar la solicitud para obtener seguro a través de *Covered California*, o usted puede ponerse en contacto con nuestro personal de Asesoría Financiera ubicado en la oficina 1140 del Centro Médico (niños y adultos), o llamar al (909) 558-8613 de lunes a viernes de 7:30 am a 5:00 pm.**
- 3. Si usted no tiene ningún tipo de seguro médico, o si sus ingresos están por debajo del 200% del nivel establecido de pobreza federal (FPL), es posible que sea elegible para recibir servicios por concepto de beneficencia pública (caridad). LLUMC ofrece este servicio, dependiendo de los ingresos o circunstancias especiales del paciente. Nuestros asesores financieros pueden ayudarle a determinar si usted reúne o no los requisitos para recibir atención médica de Beneficencia.**
- 4. Si usted no tiene ningún tipo de seguro médico y sus ingresos están por debajo del 400% del nivel de pobreza federal, quizá podamos ayudarle. LLUMC también ofrece la opción de arreglos de pago reducido (con descuento) basados en los ingresos o circunstancias especiales del paciente (Por ej. si es un paciente con gastos médicos elevados). Nuestros asesores financieros pueden ayudarle a determinar si usted reúne o no los requisitos para hacer arreglos de pago reducido.**
- 5. A los pacientes no-asegurados se les dará información sobre cómo contactar programas locales donde se brinda asistencia legal, los cuales pueden ayudar a esos pacientes a obtener seguro médico.**
- 6. Es muy importante que usted nos diga si desea recibir información acerca de nuestras políticas de Beneficencia o Pago Reducido. Las leyes federales y estatales requieren que los hospitales hagan todos los esfuerzos necesarios para recolectar el pago por los servicios brindados a los pacientes. Por tal razón, utilizaremos nuestros procesos rutinarios de facturación, a menos que usted nos informe que desea tener acceso a nuestros servicios de Beneficencia y Pago Reducido. Si usted no nos dice que tiene necesidad de recibir dichos servicios, y no nos brinda información sobre sus ingresos, LLUMC podría enviar sus facturas no-pagadas a una agencia de cobranza, lo cual puede afectar su crédito. Nos gustaría trabajar con usted para evitar esta situación, pero usted DEBE comunicárnoslo.**

Para más información, contacte a nuestro personal de Asesoría Financiera ubicado en la oficina 1140 del Centro Médico (niños y adultos), o llame al (909) 558-8613 de lunes a viernes de 7:30 am-5:00 pm.